

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE ENFERMERO/A DE EMPRESA PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

El día 30 de septiembre del presente año el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la configuración de una lista de reserva de enfermero/a de empresa perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, en el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adopta los acuerdos que seguidamente se detallan:

**Primero:** Adoptar las medidas sanitarias que seguidamente se detallan:

- Para acceder a la sala de realización del examen se deberá utilizar una mascarilla de cualquier tipo, preferentemente quirúrgica o higiénica, que cubra nariz y boca.

**NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA SALA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN A NINGÚN OPOSITOR/A QUE CAREZCA DE MASCARILLA.**

- Se ha de usar la mascarilla en todo momento incluido el tiempo que dure la prueba. Solo se permitirá la retirada de la mascarilla en el caso de que se necesitara beber agua.
- Se asignarán sitios fijos a cada participante sin que puedan ocupar otro distinto al asignado.
- Los asientos estarán distanciados entre sí (1.5-2 m.), sin que pueda alterarse su ubicación por parte de su ocupante.
- Durante el llamamiento se guardará el orden indicado mantenimiento la debida distancia de seguridad (1.5-2 m.) entre los/las participantes hasta el acceso a la sala.
- No se formarán corrillos entre los/las participantes en las zonas de acceso ni a la salida del lugar de la prueba.
- Antes de acceder al aula, se procederá a la desinfección de manos a través del producto dispuesto a tal fin en la sala.
- En el interior del aula se cumplirá con las medidas relativas a la etiqueta respiratoria (estornudar o toser sobre pañuelos desechables o en el interior del codo).
- El aula se mantendrá ventilada de forma permanente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IU8kKbnGq4RAZ4GHszTzrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Gonzalez Aguirre	Firmado	01/10/2020 14:10:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/IU8kKbnGq4RAZ4GHszTzrg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/IU8kKbnGq4RAZ4GHszTzrg==</a>		




- Si el/la opositor/a presentara síntomas compatibles con la enfermedad, no podrá acudir a la prueba.
- El/la aspirante deberá traer su propio bolígrafo y los repuestos necesarios para la realización de la prueba. El resto de material será proporcionado por los miembros del Tribunal previa desinfección de las manos.

**Segundo:** Publicar tales medidas preventivas en la web municipal.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal Calificador,

María José González Aguirre

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IU8kKbnGq4RAZ4GHszTzrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Gonzalez Aguirre	Firmado	01/10/2020 14:10:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/IU8kKbnGq4RAZ4GHszTzrg==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/IU8kKbnGq4RAZ4GHszTzrg==</a>			